



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

238.- RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5426 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017, RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL PREMIO “LOURDES CARBALLA 2017”.

Vista la notificación de la Orden n.º 81 de fecha 14 de marzo de 2017, relativa a la concesión del Premio “Lourdes Carballa” 2016, a D.ª Laura Santa Pau Vázquez, Fiscal de Violencia de Género de la Fiscalía de Melilla, publicada en el BOME n.º 5426, de 17 de marzo de 2017, se observa el siguiente error.

Donde dice:

*“El Consejero de Educación, Juventud y Deportes, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Viceconsejera de la Mujer y oído el Consejo Sectorial de la Mujer, **VIENE EN ORDENAR** la concesión del PREMIO “LOURDES CARBALLA” **2016**, a Doña Laura Santa Pau Vázquez, Fiscal de Violencia de Género de la Fiscalía del Área de Melilla, por su trayectoria profesional desarrollada en el ejercicio de su profesión, por el desempeño de la defensa de la Igualdad Real y Efectiva entre hombres y mujeres, concretamente en el ámbito de la violencia de género”.*

Debe decir:

*El Consejero de Educación, Juventud y Deportes, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Viceconsejera de la Mujer y oído el Consejo Sectorial de la Mujer, **VIENE EN ORDENAR** la concesión del PREMIO “LOURDES CARBALLA” **2017**, a Doña Laura Santa Pau Vázquez, Fiscal de Violencia de Género de la Fiscalía del Área de Melilla, por su trayectoria profesional desarrollada en el ejercicio de su profesión, por el desempeño de la defensa de la Igualdad Real y Efectiva entre hombres y mujeres, concretamente en el ámbito de la violencia de género.*

Lo que se remite para su publicación, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, 23 de marzo de 2017.
El Secretario Técnico,
Joaquín Manuel Ledo Caballero